

LA UNION

PERIÓDICO REPUBLICANO DE OLOT Y SU DISTRITO

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

AÑO I	CENTRO DE SUSCRIPCIONES. Centro de Unión Republicana Bellaire n.º 8. Por anuncios Esquelas y remitidos, dirigirse á la imprenta de V. Guardiola é hijo.	Olot 7 de Octubre de 1899	PRECIOS DE SUSCRIPCION		NÚM. 30
			En Olot al mes.	0'50 ptas.	
			El trimestre.	1'50 .	
			Al año.	5'00 .	
			En Provincias trimestre.	2'00 .	

Elías Vial
ORIGEN
DE LOS
LACAYOS

(continuación.)

fuese, la nobleza de artes, como la pintura, escultura y arquitectura, calificando de nobilísimo el de la imprenta el rey Carlos III, en la visita que hizo á la tipografía nacional (real entónces), descubriéndose el monarca la cabeza al entrar en las cajas, exclamando al mismo tiempo: *¡Oh sagradas letras!*

Digno decendiente del emperador que alzó del suelo el pincel del Ticiano y del rey que pintó por sí propio la venera de Santiago en el retrato de Velazquez, al visitar su estudio.

Mas como el reino de los nécios es inmenso y hay vulgo en todas esferas y condiciones, aún duró mucho tiempo el desvío con que se miraba á cuantos servian para algo; la palabra trabajo, estudio, ocupacion, crispaba los nervios de ciertas gentes, y, pretendiendo disfrazar su aficion á la holganza nada ménos que atribuyéndola á indicio de noble origen, vivian, como Jovellanos ha pintado tan bien, cuando las deudas ú otras consecuencias peores de su ociosidad no les reducian á sufrir amargas humillaciones, que por cierto llevaban con paciencia, encenagados en

la torpe satisfaccion de no hacer nada.

Pero la sociedad marchaba deprisa, no habia posada para tantos huéspedes; los tiempos eran revueltos, y, quien equivocase el camino, corria peligro de no hallar alojamiento al término de la jornada, ó ser arrebatado por el turbion, como fueron muchos. Las clases distinguidas, en primer término, dieron ejemplo de su amor al trabajo; las personas reales, sin distincion de sexos, tenían vanidad en ser perfectas en artes y oficios; se reconoció cual verdad inconcusa que toda ocupacion que proporciona al individuo medios honrados de subsistencia es respetable, y que sólo por el trabajo es hermosa la tierra y potentes y libres las naciones.

Mas en este universal concierto entre la razon y la justicia, cuando á los ojos del hombre probo y activo no hay situacion que no pueda servir de escabel para elevarse tan alto como su mérito reclame, por una excepcion singular, la clase de los lacayos se encuentra, no solamente el mismo concepto que se hallaba cien años há, sino mucho más inferior á lo que fué en su origen y tiempos sucesivos.

No es mi ánimo, discreto lector, extender la carta de ejecutoria, ni mucho ménos escribir su apología; verdaderamente los servicios que presta son hartos

diversos de los que prestó en su principio, si bien pueden citarse algunos ejemplos de lacayos que han salvado la vida y hacienda de sus amos, bastando por muchos el acaecido en Aranjuez el 18 de Junio de 1790 con el ministro conde de Floridablanca, que á no ser por los lacayos que le acompañaba muy de cerca hubiera muerto á manos de un extranjero que intentó asesinarle á puñaladas; crimen que se castigó ahorcando al agresor en 18 de Agosto del mismo año, con la circunstancia de ser la primera ejecucion verificada en la plaza de la Cebada de Madrid.

No entraré tampoco en averiguar el por qué los criados de librea que en su principio gozaron antigua y hasta envidiable fama, preeminencias, fueros y derechos especiales, hoy que las clases más humildes se han rehabilitado en la opinion, con ellos continúa mostrándose al gun tanto desdeñosa.

Si alguno extraña la pequeñez del asunto, considere que otras cuestiones históricas de ménos monta se ponen en tela de juicio, y que alguna importancia tendrá la presente cuando las noticias de que me valgo para hilvanar este articulejo han merecido conservarse en el archivo de Simancas, donde se encuentra lo que sigue.

* *

Entre los oficios de la casa real de ambas magestades rey y reina, no eran los de ménos antigüedad los que en ella servian con el nombre de lacayos, habiendo tenido su principio y origen por la muerte de D. Sancho el II de Castilla, á quien el año de 1073 mató alevosamente Vellido Dolfos en el cerco de Zamora.

Fué de tanto sentimiento esta impensada y desastrosa muerte para los castellanos, que se ordeñó que todas las veces que los monarcas saliesen fuera de palacio, bien fuese á la iglesia, por la ciudad, ó al campo, les acompañasen seis hombres robustos y de conocido valor, que no perdiesen de vista á los reyes, y siendo en aquellos tiempos *Cecilio Laz-Cayo* sujeto de formidables fuerzas, le eligieron por cabo de los otros, habiendo tomado juramento á cada uno de por sí, que asistirian á las personas reales en público y fuera de él, poniendo la vida en su defensa.

Esto mismo conservó el rey D. Alfonso, titulado emperador de las Españas por los años de 1108, siguiendo así la institucion hasta D. Pedro, á quien sus enemigos llamaron Cruel y la voz pública Justiciero, al cual, entre varias reformas de oficios de palacio, suprimió los lacayos y su caudillo, sin duda por la aficion que el monarca siempre tu-

vo á los ballesieros, reforma adoptada por su mal, pues si no hubiese apartado de su compañía aquellos hombres leales, difícilmente Beltrán D. Enríque podría cumplir el alejamiento contrato que hizo con el bastardo D. Enríque de entregarle la persona del rey en los campos de Montiel, donde á su sabor pudo el rebelde fratricida dar muerte á su hermano, gracias á otra doble felonía del caballero francés. (1369.)

Después D. Juan el I, por los años de 1380, volvió á establecer los lacayos, aumentando el número antiguo de seis hasta doce, escogéndolos también balientes y esforzados, cualidades que uno de ellos demostró en la memorable batalla de Aljubarrota, poniéndose á recibir los botes de lanza de muchos enemigos que cercaban al rey y cubriendo con su cuerpo el caballo del soberano, interin éste montaba en otro que le ofreció

(no continuará.)

CRÓNICA

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde señor Saderra y con asistencia de los señores Llosas, Sala, Masllorens, Canabò, Tenas, Daudí, Gelaert, Monsalvaje y Vidal, se celebró sesión aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde dió cuenta al consistorio de que la comisión central se habia enterado de lo pedido en la solicitud del vecino pueblo de Batet, en la cual solicitaban el perdón de la contribución, por haber perdido toda la cosecha á consecuencia del pedrisco, resultando cierto, por lo que han enviado á la comisión provincial el informe evacuado en este sentido.

Dió tambien cuenta de la solicitud presentada por el Sr. Ballera, pidiendo el teatro por la temporada de invierno, en el cual actuaría en union de los años de esta villa, quedándose que mediante la retribución de cinco pesetas por función, además de los gastos ordinarios como son: seguro etc. acceder á lo pedido por dicho Sr.

El concejal Sr. Vidat excitó al se-

ñor Alcalde á fin de que se arreglase de una vez la cuestión de los carros, pues es de verdadera necesidad tomar un acuerdo definitivo, haciendo presente que en la secretaría existen datos para cuando en este Ayuntamiento el Sr. Nonito Escubós la comisión de Gobernación emitió un dictamen sobre este asunto, el Alcalde prometió ocuparse de la cuestión.

Hizo tambien presente que habria de hacer cesar el juego de los Reyes, pues resulta que todos los puntos son chiquillos y es muy poco edificante ver en medio de una plaza pública como se juegan el dinero.

El concejal Sr. Llosas hizo la moción, de que se excitase al diputado Sr. Marqués de Camps á fin de que inste la union de las carreteras de san Juan las Abadesas á Gerona.

El Sr. Saderra participó que el proyecto del puente de Castellfullit será incluido en el plan de obras públicas de este año.

Nueva prebenda.

Ahora que se tratan de economías para que se hagan cargo como las entienden estos gobiernos regeneradores damos la siguiente noticia á nuestros lectores y no la comentamos, porque no lo necesita, pues en sí, encierra mas sal que las celeberrimas salinas de Cardona.

El Sr. Silvela ha negado en san Sebastian el propósito que se le atribuía de abrir las Cortes el 21 del corriente, alegando que para esa fecha no es posible que los ministros tengan tiempo de introducir las convenientes reformas en el proyecto de presupuestos.

En cambio, ha confirmado el Sr. Silvela la noticia de que muy en breve se dividirá el ministerio de Fomento.

Acerca de este asunto dicen los que conocen el proyecto, que el ministerio de Fomento se dividirá en dos uno de Instrucción Pública y Bellas Artes y otro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Al frente del primer departamento quedará el marqués de Pidal y para desempeñar el segundo se indica el señor Sanchez de Toca.

Sin duda alguna Cataluña es la región de España que está más adelantada en todos los ramos, y no hay duda que si fuese posible algun día ser gobernados por hombres que mirasen el bien de la Patria, nuestra región se pondría al nivel de las naciones mas

adelantadas, pues resulta que ahora que lejos de proteger la Industria, parece que están empeñados en acabar lo poco que aún queda, y adelantamos que resultará el día que la protejan? Pues que superará las demás naciones.

Uno de los ramos que hasta ahora no habíamos tocado era el de ferrocarriles y la sociedad La Maquinista terrestre y marítima de Barcelona ha entrado de lleno en la fabricación de locomotoras, y construye cinco actualmente para la compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, debiendo comenzar otras en breve para la línea estrecha de Manresa y Berga.

Tambien en el taller del Vulcano se monta esta fabricación con todos los modernos adelantos, y ya tiene en ejecución algunos ejemplares.

Este es el camino de regenerarse, trabajar y luchar por la libertad, como se hace en nuestra región.

Muy pocas son las familias forasteras que nos quedan pues con las ultimas lluvias ha empezado á dejarse sentir el fresco, siendo como la señal de retirada; agregado á esto, la marcha de los jóvenes de la población que estudian en la Universidad de Barcelona, los cuales ya han empezado sus tareas estudiantiles, resulta que ahora que nos habíamos acostumbrado á verlo todo animado, tenemos que volver al quietismo, al aislamiento completo, hasta el verano.

Animada en extremo ha sido la fiesta del barrio de Sn. Francisco, reinando siempre entre los vecinos de la susodicha calle la alegría más completa, celebraron las tornabodas los unos en la Muixina y los otros en Sn. Roque, estando en todas partes rebotando de tanta gente, al volver para verificar el pasant se unieron entrando en nuestra villa al son de los simpáticos himnos de Riego y la Marsellesa.

Aún dicen que Olot es reaccionario que dejen el pueblo y verán lo que pasará.

Domingo día 8 se celebra en el vecino pueblo de las Presas su Roser el que siempre suele concurrir mucha gente de nuestra villa, pues es una fiesta que todos los años resulta muy animada.

Tambien se celebrará en el mismo día un *aplech* en la hermita de Sn. Miguel siendo los vecinos del barrio de

Sn. Farreol los que acuden en mayor número resultando uno de los *aplechs* más típicos de toda la comarca.

En la sesión última celebrada por nuestro Ayuntamiento, acordó ceder el Teatro á D. Enrique Ballera por la próxima temporada de invierno, con las condiciones establecidas en estas temporadas. Pero segun de público se dice, el Señor Ballera ha desistido, sin que sepamos por que motivo. ¿Si querrá hacer una segunda edición del Señor Borrás?, sería fácil porque uno y otro se llaman Enrique.

Señor Alcalde: ¿No es verdad, que apesar de estar infectados casi todos los españoles, de pestes nacionales y extangeras, especialmente la bubónica; nos encontramos por desgracia en esta localidad, que no hay nadie que vele por la salud pública?

El *repeso*, por ahora, resulta un *espantajo* de ma e mayor; el cual, prueba si ha hecho efecto, que la inmensa mayoría de los vendedores, dan.... trece onzas por libra, ó sea docena de fraile.

¿Y quien se atreverá á decir que podíamos prescindir, con esa campaña de moralidad, de un *momia digo*, de un Empleado más, para acompañar á los setenta y tantos que tenemos, imprescindibles de la misma manera?

La señora de nuestro querido amigo y correligionario don Odon de Buen dió á luz en en Blanes, un robusto niño, que ha sido inscripto en el Registro civil con el nombre de Eliceo.

Desearnos que el nuevo vástago del insigne catedrático de Historia Natural, se desarrolle, crezca y herede de su padre las ideas y el talento.

Por conducto fidedigno, hemos sabido, que el inesperado novillo, al fin, haperecido.....aldeanamente.

Ahora si, que causaria asombro sobreviviera; porque nos veriamos obligados á correrlo en cuerda, y entonces.... ¡cuantas y cuantas desgracias podría ocasionar su suelta, atendido á la delgadísima de la misma!...

Lindezas de los actuales gobiernos monarquicos.

Resultan según los datos recientemente publicados que en las provincias andaluzas, que casi más de la mitad de la propiedad inmenable no pagaba contribución y buen seguro que los autores de estas ocultaciones no eran los pequeños propietarios, sino los *grandes*, los que cuentan su fortuna por millones, estos Sres. que durante tantos años han venido defraudando el Estado, cometiendo un verdadero robo, á buen seguro que no les castigarán y se comprende el porque, estos son los caciques, los que hacen los diputados, en una palabra las columnas del actual regimen, *que día concluirá eso.*

Para que se hagan cargo de la importancia del fraude descubierto publicamos estos datos del Imparcial:

RIQUEZA OCULTA

Están terminados y ordenados los trabajos del catastro en cinco provincias de Andalucía, que son las de Granada, Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla.

Y son muy interesantes los resultados que arrojan y la demostración que ofrecen de lo mucho que puede esperarse del descubrimiento de las ocultaciones.

La riqueza imponible reconocida en

la actualidad en las cinco provincias es, según *El Economista*, de 95.625.700 pesetas.

La comprobada por los ingenieros en los trabajos que se han terminado es de 158.675.558 pesetas.

En la de Córdoba el aumento resulta de más de un 100 por 100, que es la proporción de las ocultaciones descubiertas.

En la de Granada, de un 80 por 100.

En la de Sevilla, de 60 por 100.

En la de Málaga, de 58 por 100.

En la de Cádiz, de 28 por 100.

Las cinco provincias pagan ahora por contribución rústica y pecuaria 18.574.517 pesetas, ó sea 19 por 100 de la riqueza declarada.

Si se exigiera ésta misma suma de contribución á la riqueza comprobada ahora, resulta que la riqueza en dichas provincias pagaría solo el 11,70 por 100.

*
**

De los prisioneros de Filipinas por ahora nada, nuestro gran Silvela tiene otros quebraderos de cabeza, pues no más faltaría que un hombre de su calibre se tuviese que ocupar de seis ó siete mil pelagatos que los tagalos tienen, que se aburren y se fastidien; lo mejor

que pueden hacer, es dar las últimas boqueadas, porque si se figuran que este gobierno dará un solo paso aviadados están.

Sr. Director de *La Unión*.

Olot 6 de Octubre. 1899.

Muy Sr. mio: le agradeceré se sirva insertar en el semanario de su dirección el siguiente escrito.

Dicen.....¿Que dicen? Que se conoce que el autor del suelto, que referente á las pasadas corridas publicó ese semanario el sábado último, era uno de aquellos que esperaban la publicación del estado de cuentas afin de poder criticarlo á sus anchas y, no encontrando, como no puede haber cosa censurable donde preside la honradez, como sucede en este caso, ha tomado nota del coste de los novillos, pero con tan mala fortuna, que demuestra tener mucha malicia ó ignorancia; si lo primero, se lo perdonamos de todo corazón y, si lo segundo, le aconsejamos aprenda las cuatro primeras reglas de contabilidad.

Bien claramente está demostrado en el estado de cuentas entregado á Srs. accionistas, que el importe de los novillos es el de Ptás. 5933'80 que di-

vididas por 11 resultan á Ptás. 539'44 por cabeza y no el de Ptás. 593 como hace constar.

Tampoco está en lo cierto con aquella *barbaridad* de Ptás. 1932 pagadas demás este año por los novillos, pues es de los que han costado menos y para probarlo, que mire el estado del año 1897 y verá que resultaron á Ptás. 620'12 y no cito otros años para no molestarle más.

No hubiera tomado cartas en este asunto, si no fuera que al parecer, se trata de desviar, con falsedades, la opinión pública en general y la de los Srs. accionistas en particular, en contra de los Srs. de la Comisión.

Le anticipa las gracias y queda de V. su affmo y S. S.

Uno de la Comisión.

*
**

Hemos recibido un remitido firmado por un *individuo de la comisión* de Toros, por falta de espacio no contestamos en la presente semana, pero en la próxima lo haremos de una manera cumplida, demostrándole, que en nosotros ni hay malicia ni importancia y en la misma haremos la certeza de nuestras afirmaciones.

Imp. Valentin Guardiola é hijo, Clivillers 14 Olot.

De esta suspensión y de sus causas se dará en el mismo día conocimiento en todo caso al Gobernador, y además á la Junta provincial en las elecciones de Diputados provinciales, y á la municipal en la de Concejales.

Art. 28. La votación será secreta, y se hará en la siguiente forma; el Presidente anunciará: *empieza la votación*. Los electores se acercarán á la Mesa uno á uno, y diciendo su nombre, entregarán por su propia mano al Presidente una papeleta blanca doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato ó candidatos á quienes den su voto para Diputados ó Concejales.

La urna de las votaciones será de cristal ó vidrio transparente. El Presidente depositará en ellas las papeletas después de cerciorarse, por el examen que harán los Interventores de las listas del Censo electoral y las complementarias, de que en ellas está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz «Fulano (el nombre del elector), vota.» En todo caso el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los Interventores al menos anotarán en la lista numerada los electores que voten, por el orden con que emitan su voto, confrontarán sus nombres con los de las listas definitivas y complementarias, y expresarán en la anotación el número con que en éstas aparezcan.

Art. 29. El derecho á votar se acreditará únicamente por las inscripciones en los ejemplares certificados de las listas,

Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentase á votar como elector ocurriese duda, por re-

clamación que en el acto hiciese públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admisión de su voto hasta que al final de la votación decida la Mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta.

Art. 30. Ningún elector podrá votar en otra Sección que aquella á que correspondá, según el Censo electoral.

Art. 31. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á concluir la votación, y no se permitirá entrar á nadie más en el local, cerrando las puertas del mismo, si lo considerase preciso. Preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar, y se admitirán los votos que se den á continuación. Inmediatamente, á puerta abierta, la Mesa decidirá por mayoría en vista de las cédulas de vecindad y del testimonio de los electores presentes y demás documentos pertinentes, sobre la admisión de aquéllos respecto de cuya identidad se hubiese reclamado.

En todo caso se mandará pasar tanto de culpa al Tribunal competente para que se exija la responsabilidad del que aparezca usurpador de nombre ajeno, ó la del que lo haya negado falsamente. A seguida votarán los individuos de la Mesa, y se firmarán por los Interventores las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre escrito.

Art. 32. Terminadas estas operaciones, el Presidente declarará cerrada la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará leyendo el mismo en alta voz las papeletas, que extraerá una á una de la urna, y poniéndolas de manifiesto á los Interventores, que confrontarán el número de ellas con el de votantes anotados en las listas.

LO POSITIVO

Se avisa al público en general y en particular á la numerosa clientela del acreditado establecimiento sastrería de Juan Bellapart situado en la calle de San Esteban número 9 y Santo Tomás 5 de esta villa, pues en el mismo se ha recibido un completo y variado surtido de géneros última novedad para la estación de verano; y que, se confeccionan trajes á medida desde el módico precio de 20 pesetas en adelante, compitiendo de esta suerte, en baratura, gusto y elegancia, con las sastrerías bazares de ropas hechas mas económicos de Barcelona y otrascapitales.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828.

Garantías de la Compañía en 31 Diciembre de 1897

CAPITAL SOCIAL	Fcos.	10.000.000
RESERVAS	id.	11.169.593
PRIMAS EN CARTERA	».	78.268.395
TOTAL DE GARANTIAS	Fcos.	99.437.988

Esta Compañía ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de

219 MILLONES DE FRANCO.

Agente en Olot: Emilio Casals y Planas

Calle de Santa Magdalena, número 12.

24

Las papeletas no intelegibles, las que no contengan nombres propios de personas ó contuvieren escritos varios cuyo orden no pueda determinarse, se considerarán en blanco. Cuando haya varios nombres escritos unos despues de otros, sólo se tendrán en cuenta el primero ó los primeros, hasta el número de candidatos que, según el art. 9.º, tenga derecho á votar cada elector, y los demás se reputarán no escritos. Si algún elector presente, Notario ó candidato proclamado, tuviese duda sobre el contenido de una papeleta leída por el Presidente, podrá pedir en el acto y deberá concedérsele que la examine. En los casos de faltas de ortografía, leves diferencias de nombres y apellidos, inversión ó supresión de alguno de éstos, se decidirá en sentido favorable á la validez del voto y á su aplicación en favor del candidato conocido, cuando no figure en la elección otro con quien pueda confundirse. Si sobre esto ó sobre la intelgencia de la papeleta no hubiere desde luego unanimidad en la Mesa, se reservará para la terminación del escrutinio la decisión de la duda, y entonces se hará por mayoría.

Art. 33. Hecho el recuento de los votos, según resultado de las operaciones anteriores, preguntará el Presidente si hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio, y no habiéndose hecho, ó despues de resueltas por la mayoría de la Mesa las que se presenten, anunciará en alta voz su resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de los votantes y el de los votos obtenidos por cada candidato.

Art. 34. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna, con excep-

21

SASTRERIA

DE

RAMON PUJOL.

Participa al público que en esta casa encontrarán un variado surtido de lanas y estambres para trajes, de 18 pesetas en adelante.

Calle San Rafael n. 11.

PEDRO DOMECCO

JEREZ DE LA FRONTERA

AVISO IMPORTANTE

Los numerosos clientes de esta casa, que no quieran ser sorprendidos con imitaciones de sus famosos **COGNACS**, deben hacer sus pedidos directamente á la casa de Jerez, ó por conducto de sus encargados en provincias, debiendo **RECHAZAR** todo **COGNAC** cuyas etiquetas no digan claramente

PEDRO DOMECCO

acompañado de las marcas

Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador, con el escudo de armas del apellido Domecq.

REPRESENTANTE EN OLOT CONFITERIA LA PALMA

D. José Xaudiera San Rafael 2.

TITULO V

Del procedimiento

electoral.

CAPITULO PRIMERO

DE LAS VOTACIONES

Art. 27. En toda convocatoria para elección de Diputados provinciales ó Concejales, sea ésta general ó parcial, se señalará un solo día, que será siempre domingo, para las votaciones.

La votación se hará simultáneamente en todas las Secciones en el día designado, comensando á las ocho en punto de la mañana, y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada y comenzará el recuento de votos.

Si por alteración material del orden público no pudiese tener lugar la votación en alguna Sección en el día señalado, la suspenderá su Presidente, anunciándola tan luego como se haya restablecido el orden para el día inmediato siguiente en todos los pueblos de que se componga la Sección.